

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. IA-009J3E001-E32-2020****OBJETO DE LA INVITACIÓN: ELABORACIÓN DE SOLUCIONES DE VIALIDADES, REDES DE SERVICIOS Y PATIO FERROVIARIO EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA BAHÍA LOGÍSTICA, ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DE OTROS PROYECTOS DE PLANEACIÓN DEL PUERTO.**

En la Ciudad de Veracruz, Ver; siendo las 10:00 horas, del día 21 de abril de 2020, en la sala de juntas ubicada en Av. Marina Mercante N° 210 sexto piso Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de declaratoria de desierto de la invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 4.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic Edgar Navarrete Pérez, servidor público designado por la convocante Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., de conformidad con la Sección Octava, Fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

**Conforme a la fracción I del artículo 37 de la Ley, a continuación, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación:**

**1.- Construcción Deale, S.A. DE C.V.**

Derivado de la revisión técnica efectuada por la Subgerencia de Desarrollo, su proposición se desecha por caer en los supuestos de las fracciones XII Y XIII del numeral 12.1 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional No. IA-009J3E001-E32-2020, que a la letra dice:

**12.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se desechará la oferta cuando incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

XII. En caso de que cada uno de los documentos que integren la proposición, no se encuentren foliados en todas y cada una de las hojas que la componen. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica

XIII En caso de incumplir con la firma electrónica solicitada en las proposiciones electrónicas enviadas por CompraNet o que esta carezca de validez por vigencia o cualquier otra circunstancia.

<b>ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E32-2020</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: ELABORACIÓN DE SOLUCIONES DE VIALIDADES, REDES DE SERVICIOS Y PATIO FERROVIARIO EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA BAHÍA LOGÍSTICA, ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DE OTROS PROYECTOS DE PLANEACIÓN DEL PUERTO.</b>

## 2.- Pro Civil Day Construcciones, S.A. DE C.V.

Derivado de la revisión técnica efectuada por la Subgerencia de Desarrollo, su proposición se desecha por caer en los supuestos de la fracción XII del numeral 12.1 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional No. IA-009J3E001-E32-2020, que a la letra dice:

### 12.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desechará la oferta cuando incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

XII. En caso de que cada uno de los documentos que integren la proposición, no se encuentren foliados en todas y cada una de las hojas que la componen. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica

Con base en la Evaluación Técnica la partida única se declara desierta en virtud de que las Proposiciones de las empresas licitantes Construcción Deale, S.A. DE C.V. y Pro Civil Day Construcciones, S.A. de C.V. fueron desechadas.

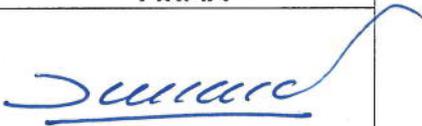
Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el tablero de comunicación de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicado en Av. Marina Mercante N° 210 Sexto piso Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y [www.puertodeveracruz.com.mx](http://www.puertodeveracruz.com.mx).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:20 horas, del día 21 de abril de 2020.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

<b>ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E32-2020</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: ELABORACIÓN DE SOLUCIONES DE VIALIDADES, REDES DE SERVICIOS Y PATIO FERROVIARIO EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA BAHÍA LOGÍSTICA, ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DE OTROS PROYECTOS DE PLANEACIÓN DEL PUERTO.</b>

**POR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.  
EMITE DECLARACIÓN DE DESIERTA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Edgar Navarrete Pérez	Subgerente de Administración	

**POR EL ÁREA TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Victor Vázquez Vidal	Jefe de departamento De Planeación Estrategica.	

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

NOMBRE	AREA	FIRMA
LC. Edwin Gilberto Medina Cruz	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
No Asistieron	

----- FIN DEL ACTA -----